



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 211/22

25 de marzo de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 18422 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 16 de marzo de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 26/22 con el fin de llevar adelante la adquisición de: 310 m3 BROZA CALCAREA DE PRIMERA CALIDAD- PARA BASE DE EJECUCION DE VEREDAS, finalidad de llevar adelante la obra perteneciente a infraestructura de las 100 Viviendas de Emergencia Hídrica de nuestra ciudad; según lo especificado por la Secretaría de Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 166.244/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 166.244/22;

Que, cotizó la firma: JOHN GIEBERT S.R.L, por la suma total de pesos setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos nueva con 70/100 (\$748.609,70); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 16 del Expediente N°166.244/22;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, después del informe emitido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a fs. 17 del Expediente N°166.244/22, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 26/22, celebrado el día 23 de marzo de 2022, recomendando adjudicar a la firma: JOHN GIEBERT S.R.L, CUIT 30-70952147-7, con domicilio en calle Belgrano 202 dela ciudad de Santa Elena, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos nueva con 70/100 (\$748.609,70);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 26/22 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

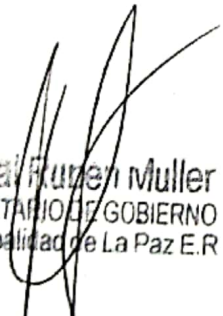
POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA


Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 26/22, llevado a cabo el día 23 de marzo del corriente, conforme el Expediente N° 166.244/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 26/22, a la firma JOHN GIEBERT S.R.L, CUIT 30-70952147-7, con domicilio en calle Belgrano 202 dela ciudad de Santa Elena, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVA CON 70/100 (\$748.609,70).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duval Ruzen Muller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.